

## Presentación

Álvaro B. Márquez-Fernández

Se reúnen en esta edición diversos artículos de investigadores latinoamericanos, que, en un mesurado esfuerzo hermenéutico, intentan darnos claves fundamentales o perspectivas epistémicas del pensamiento sociopolítico de E. Laclau.

Este es el resultado de un proyecto editorial de hace varios años, coordinado por el Dr. Hernán Fair, que se hace público hoy a través de las páginas de "Utopía y Praxis Latinoamericana". Nos sentimos agradecidos y honrados de poder contribuir al desarrollo de una cultura académica que toca a la puerta de noveles estudiosos para quienes la investigación se encuentra plenamente comprometida con las transformaciones prácticas de los poderes del Estado y su institucionalidad.

Así lo leeremos en esta edición especial, porque, precisamente, esas prácticas de "la política" tienen origen y destino en un devenir de la realidad donde la concepción de "lo político" no es a priori, pues resulta, a su vez, de la fuerza deconstructiva del quehacer de "la política": suficientemente capaz de fracturar cualquier orden de la totalidad y la racionalidad de sus sentidos. Las contingencias empíricas de esta praxis de la política en un variable universo de antagonismos tienden a recrear el orden regulador del poder, es decir, entender la hegemonía a través de nuevas mediaciones o relaciones de discursos, identidades y sujetos políticos, que deben responder a las interrogantes del pensamiento crítico post-marxista.

El protagonismo de la clase obrera en la disolución económica y política de la estructura de clases del Estado capitalista, es para Laclau una tesis universalista, esencialista, que no explica la recomposición hegemónica de los sistemas de poder que permiten la rearticulación de las formas hegemónicas de la sociedad.

Desde la perspectiva laclauiana, considera inapropiada, en su estudio, **Soledad Stoessel, "Las categorías de hegemonía, antagonismo y populismo en la teoría política contemporánea. Una aproximación desde la obra post-marxista de Ernesto Laclau"**, la tesis de un sujeto absoluto, único, homogéneo, auto constituido por una conciencia de sí donde no es recurrente la presencia de otros para asumir la lucha social.

Se trata, por el contrario, de comprender, frente a los antagonismos propios de toda sociedad, que los nuevos espacios generados en el enfrentamiento y construcción de la hegemonía no son predictivos, sino que son causa de una heterogeneidad social de la que emanan fuerzas cuyas dinámicas de control y poder son inéditas e inciertas. Se consolidan, en ese post factum que es la praxis social; quiénes son; de dónde provienen los sujetos actores de la realidad; cómo se cristaliza, a través de la diversidad de representaciones sociales que entran en pugna, el poder y control hegemónico del sentido.

Es indiscutible el valor heurístico de las tesis postmarxista de Laclau, a la hora de hacer inteligible la construcción-deconstrucción de cualquier modelo normativo de teoría política que intente suscribir una interpretación objetivista de la realidad. No se puede desatender el nudo compulsivo por medio del que la sociedad capitalista busca un cierre a su totalidad. El discurso proselitista de la inclusión hace viable esa opción, pues es un significado que tiende a dotar de contenido el sentido fallido o vacío de otros significantes, a través del discurso de la tolerancia o persuasión.

El reconocimiento de las divergencias o pluralidades de identidades sociales que hacen emergencia en el espacio de la política, permanentemente tensionan la coacción o libertad del sentido de lo político, a esa lucha es que la esfera de la hegemonía termina respondiendo. Y en

este punto su tesis sobre el populismo, es decir, actuación popular del pueblo, como un “modo de articulación” de la hegemonía, abre un rico panorama para adentrarnos en las diversas prácticas políticas –nivel óptico– que acontecen, v. gr., actualmente en latinoamérica.

La dación del mundo a través del lenguaje, implica, el uso de la palabra y del discurso como forma comunicativa que permite dar al sentido de la realidad una impronta concreta por medio de la creación del signo; es decir, el referente semiótico que surge de la praxis significada.

Es una correlación entre sentido y significado, que no es esencialista puesto que la producción del sentido resultado de una serie de ambivalencias semánticas insertas en ese corpus lingüístico de la sociedad que bien puede entenderse como un “bricolage”; es decir, una compleja experiencia donde la significación que se logra a través de las pragmáticas del lenguaje son excesivamente antagónicas y polivalentes. Imposible una uniformidad metodológica o teórica del objeto significado. Tal como lo señala **M. Inés Alonso Brá** en su artículo “**Teoría de la hegemonía y bricolage. Esbozo de un ejercicio de restitución del carácter social y político del lenguaje**”: en el contexto de las luchas discursivas es donde el poder de la política instaura su dirección hegemónica. En tal sentido, señala que en la interpretación de la economía capitalista el significante “desarrollo” asociado al de “democracia política”, aunque es un significante parcialmente flotante o vacío, termina reforzado o aliado, a causa de la concepción tecno-científica que le sirve de soporte al proyecto de la modernización. La particularidad de esta modalidad de desplazamientos de significantes que estrictamente no son equivalentes fuera de la concepción capitalista del mercado, dan lugar a reiteraciones del sentido que generan una entidad discursiva capaz de homologar realidades. Es indispensable cuestionar el contexto de las prácticas discursivas de la política para develar la producción ideológica del lenguaje (Althusser) en el sostenimiento de la hegemonía.

La descomposición estructural del sistema de la totalidad no es causa de una postura meta-teórica o metafísica de la existencia de la que pueda depender el sistema en su identificación o autorregulación. Es por medio de una fractura, asimetría, diseminación de los espacios y tiempos en los que los elementos del sistema permanentemente pierden su coherencia lógica e implicativa, que la desustanciación de la totalidad ocurre debido a que sin dualismo interno y externo, toda constitución estructural sucumbe al caos, lo indecible, imprescriptible, la “différance”. No hay centralidad o nudo duro que permita acuñar un orden permanente y regular: se acrecienta la multiplicidad de sentidos contrarios o adversos a un único orden establecido.

Ningún principio de identidad puede restringir o anular el existencial de realidades entre presencias y ausencias. La deconstrucción viene a tener una tremenda importancia para Laclau, pues, tal como lo expresa, **Agustín Méndez** en su artículo, “**La Teoría de la Hegemonía, una lectura desde el psicoanálisis y la deconstrucción**”, permite señalar el carácter falaz de toda institución política por su imposibilidad de hacerse de un sentido absoluto de la realidad. Aunque es viable optar por una decisión a partir de lo que no puede predecirse, en Laclau la salida es de otra índole ya que considera que si siempre existen normas se necesita de la emergencia de un sujeto circunscrito por los antagonismos que permiten propiciar las expectativas de interés por ser inclusivos a la hegemonía. La auténtica decisión recae en una comprensión ética de la falta de identificación del ser, la pérdida de su goce, en su relación con lo Real necesario para concretar los límites del mundo. También, por otra parte, acotando la influencia de Lacan, ese sujeto de reconocimiento que se reviste desde puntos de vistas opuestos y que necesariamente requiere de la presencia del otro, puede percibirse como plebs en cuanto parte del *populus*. Es urgente poder visualizar su falta, ausencia, vacío, en el orden político que intenta rearticular las hegemonías.

En la tradición del marxismo clásico, la composición estructural del corpus societal, responde a la lucha de clases. Esta es una categoría central que permite explicar desde el orden de la producción capitalista la configuración de poderes que se instituyen en la sociedad y que determinan la legi-

timidad de sus actores. Ello implica que el cambio social, surge del antagonismo y luchas de clases, y, por consiguiente, el reacomodamiento de la hegemonía por parte de los subordinados.

Sin embargo, el propio desarrollo de las leyes del capitalismo a través del mercado y del consumo, la tecnología, los modelos gerenciales, nuevas formas de apropiación y acumulación de capital por otros sectores empresariales, etc., han desdibujado la fuerza disruptiva de las clases sociales en el escenario de las posibles crisis capaces de desintegrar la sociedad clasista.

Precisamente, el artículo de **Marcelo Gómez, “Antagonismo sin clases y clases sin antagonismo en Laclau”**, nos presenta un análisis crítico de la validez o no de esta categoría en las sociedades liberales de hoy. Laclau considera anacrónica esta categoría que es un residuo hegeliano infiltrado en la dialéctica marxista, pues considera a la clase autodeterminista y sustancialista históricamente. Su tesis se basa en la relación discursiva que se desarrolla en la sociedad como establecimiento de las relaciones de poder. Visto el discurso como exterioridad de sentido que porta sentido a los actores sociales en el desarrollo de sus antagonismos. Sin embargo, esta tesis genera severas críticas sobre los condicionamientos del discurso como base de reflexión y comprensión de la política, pues supone una cierta predeterminación del discurso sobre la acción práctica de los sujetos en su movilidad social, etc.

El desplazamiento del discurso a través de la sociedad es el resultado de un antagonismo de conflictos e intereses donde se pugna por la construcción de identidades que permitan la inserción del pueblo y los movimientos sociales en prácticas políticas de intervención e integración hegemónicas que exceden el restrictivo espacio de las clases sociales en cuanto que adosadas a una expresión de las contradicciones económicas. Pero hoy día hay que señalar que además de eso, las clases son el horizonte real donde el hombre contemporáneo dirime sus relaciones de antagonismo. A fin de cuentas sin intentar una revalidación de la categoría de clases, se vislumbra en las tesis de Laclau un lúcido esfuerzo teórico por presentar una superación de las clases por el actor social que la constituye, a partir de la discursividad del pueblo.

La sociedad regulada por normas responde a una estructura jurídica donde la ley es un valor impositivo de la justicia en cuanto que es consecuente del hecho que se legisla. Es un asunto que problematiza la autonomía de la ley cuando se evade el sentido moral y político de los actos particulares de la ciudadanía, sobre todo, cuando son contrarios al juicio del legislador. Por esa razón, se designa positivismo jurídico al ejercicio instrumental y formal de las leyes sin otra vinculación con la realidad social contingente. El análisis postestructuralista que propone Laclau a través de su teoría del discurso, parece imprescindible para **Igor Suzano Machado** en su artículo, **“Derecho y Hegemonía: una mirada post-estructuralista acerca del Derecho, la judicialización de la política y la politización de la justicia”**, a los efectos de entender el derecho contemporáneo como una estructura descentrada que se opone directamente a una concepción nuclear de la sociedad como orden o status quo.

En la línea de Derrida, Laclau y Mouffe se considera a la sociedad en términos discursivos. Es decir, las leyes y las normas son referentes parciales de múltiples sentidos que pueden portar una realidad que es inobjetable a través de un sólo significado. Es un sistema abierto a las polisemias del sentido, lo que genera una reinterpretación de lo que se interpreta. Las instituciones judiciales representan una forma de gestionar la justicia desde un paradigma universalista y formal del bien a todos por igual, sin embargo, eso no es suficiente premisas para optar por una justicia compartida, porque el significante de justicia es multiverso según el contexto donde se aplica. En muchos casos la aplicación de la ley es inconsistente con la realidad empírica que surge de las experiencias ciudadana en la forma procedimental de su aplicación. Se teje una discursividad que genera una “dislocación” en el sistema de representación de las leyes. Resulta interesante la vía de superación que va del derecho represivo al derecho autónomo y de éste al derecho reponsivo que

presenta el autor, pues permite una salida contra hegemónica al sistema de poder instaurado por los intereses de los grupos dominantes, ya que implican una nueva cadena de sentidos propiciados por la diversidad y diferencialidad de los discursos políticos.

“Populismo”, es más que una palabra de la que derivan un sinnúmero de opiniones e interpretaciones. Es inicialmente una conducción o comportamiento colectivo inducido o gestado por la existencia de una entidad política, cívica, del “ser social” que es subsidiaria de la noción genérica de “pueblo”. Y éste, es decir, el pueblo en su calificativo social de masa o colectivo, termina representado de alguna manera en sus valores más “populares”, fuertes grados de reconocimiento e identidades en sus puntos en común. Es compleja una aproximación teórica para interpretar el “populismo”, más aún, señalar su rol en la rearticulación de la hegemonía cuando se le asigna un protagonismo discursivo que implica su inclusión social en el poder.

La propuesta discursiva que hace Laclau del populismo, como una manera alternativa de “construcción de lo político”, “construcción del antagonismo”, no le parece viable a **Daniel Gutiérrez**, tal como lo desarrolla críticamente en su artículo, “**Populismo: el ruido y la ira**”. Problematisa con agudeza las tematizaciones que hace Laclau acerca del “sujeto” de lo que es “populismo”, pues carece de sentido ya que por ser una abstracción universal no hay entidad que le sirve de soporte significativo ya que el “pueblo” no es un “sujeto colectivo”.

Este cuestionamiento al concepto de populismo que estudia Laclau, pasa por una serie de fuertes interrogantes a gobiernos de izquierdas en Latinoamérica, donde, bajo la presunción de que el populismo es un modelo para la acción política “radical”, a lo que contribuyen las tendencias neopopulistas, se encierra una técnica fascista del poder, lo que no contribuye en absoluto al avance de las democracias. Otra disputa de importancia que se trata en este artículo es la relación entre los “medias” y la “hegemonía”, pues los estados de corte populista pretende confiscar el derecho a la palabra de los otros por medios de un discurso de control social sobre la opinión pública con la finalidad de censurar la disidencia.

**Sebastián Barbosa** en su artículo “¿Analogía o identidad, ontología o ética entre la teoría del significante de J. Lacan y la teoría de la hegemonía de E. Laclau?”, nos señala que desde la perspectiva del análisis postmaxista que desarrolla Laclau a través de la influencia de las tesis de Lacan acerca de lo Imaginario, Simbólico y Real, la importancia del psicoanálisis es extremadamente puntual en el análisis del discurso político como corpus de la interpretación social.

Esa tríada es clave para comprender el orden heterodoxo y no-centrado de los sistemas de significación o representación. No es posible la admisión de un principio regulador a partir del cual se deba regir la totalidad estructural. Ésta antecede a tal principio debido a que se resuelve en un nivel de orden óntico donde la acción del sujeto se entreteje de modo desigual a efecto de suscitar los cambios. La noción de estructura, vista como un conjunto “no todo” significa que si se modifica una parte se modifica el todo. Esta condición práctica es posible gracias a una interpretación que considera que el lenguaje crea y designa el mundo por medio de la necesidad del goce, deseo, placer, a lo que reiteradamente nos remite el campo estructurado de lo Real. La traslación a la que se dedica Laclau por configurar en términos lacanianos su teoría de la hegemonía, es extremadamente refinada y compleja. Persigue la finalidad de identificar, no tanto convalidar unos términos con otros, la correlación de las tesis de Lacan para dotar de más consistencia epistémica su reflexión discursiva de la hegemonía. Ya que es un momento deconstructivo y de re-articulación de fuerzas sociales altamente diseminadas a través del inconsciente que se desborda por el lenguaje en su interés para resignificar la circunscripción de lo Real cuando es criticado desde otra práctica discursiva de la existencia que lo disgrega en sus límites o fronteras.

Se cierra esta edición con el artículo de **Renata S. Schevisbiski**, titulado, **“Lo político y la política en Claude Lefort: aportes teóricos para una reflexión sobre la Democracia”**. La autora centra su esfuerzo analítico en distinguir en Lefort “lo político” y “la política”, en un ángulo teórico de la reflexión que encuentra sugestivas concordancias y diferencias con las ideas que se han venido exponiendo del pensamiento de Laclau.

Descarta Lefort toda consideración científica que defina “la política” como un “objeto” de estudio separada del sujeto cognoscente. Un dominio del conocimiento separado y a veces excluyente de otros aspectos de la sociedad no reconocidos por “la política”, v.gr, la ética, estética.

Ese proyecto por hacer de “la política” una especie de disciplina o manual del poder y del gobierno, pierde la perspectiva –a juicio de Lefort– que ya “la política” está en la sociedad en su forma autoconstituyente según un cierto modelo de relaciones de producción, técnicas, etc., y que de acuerdo a esto logrará establecer su razón de ser o “régimen”. La relevancia de “lo político” se explica como un estilo de “pensar el ser social” en un plano de la reflexión filosófica donde adquiere interés el plano metasociológico o metapolítico; sin dejar al margen, es obvio, el fenómeno de su institucionalidad.

La esfera de la comprensión de “lo político”, responde a una “mise en forme” a partir de la cual el sentido de la sociedad es estructurado por la naturaleza y representación del poder y simultáneamente por las prácticas de las experiencias subjetivas del mundo. Las representaciones simbólicas del poder van a definir y establecer las orientaciones, aceptación o rechazo del significado que genera el poder para suscribir voluntades colectivas que deben reconocerlo. En esta escala de simbolización se genera el aura de “lo político” de cada sociedad como instancia de identificación entre la sociedad y sus valoraciones; es el caso de incorporar la experiencia democrática como forma de transformación social de los poderes, en razón de la presencia del pueblo.